

LANUS, 14 NOV 2007

Nº 1896

DECRETO

Visto que la agente Elba Inés STRATTA, Legajo N° 20946/9, ha presentado su renuncia a partir del día 1° de Noviembre de 2007,

Por ello,

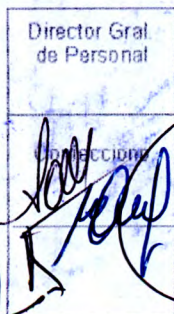
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.- Acéptese la renuncia a partir del día 1° de Noviembre de 2007, de la agente Elba Inés STRATTA, D.N.I. N° 10.839.635, Legajo N° 20946/9, Personal Temporario Mensualizado, en el área de la Secretaría de Obras Públicas, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, Agrupamiento 9; registrando una antigüedad de dos (02) años en esta Administración Municipal.-

Artículo 2°.- La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2006 y doce (12) días corridos correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley 11757. -

Artículo 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional; Dése conocimiento a la, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

6100230

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF JUSTICE

1954

IN RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible signatures and stamps]